

BOLSA

Cotización oficial del 2 de Octubre de 1911

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.	Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des-embolsado. 0/3	CAMBIOS DE HOY 0/0
FECHA	0/0			FECHA	0/0				
		4 POR 100 PERPETUO				ACCIONES			
		<i>Al contado.</i>				Banco de España.....	500		419,00
30-9-911	83,95	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	83,15 y 40		30-9-911	254,00	500	40	
29-9-911	84,15	» E, de 2.000 » » » »	83,40 y 45		30-9-911	297,00	500		293,00
30-9-911	84,80	» D, de 12.500 » » » »			27-9-911	280,00	100		
30-9-911	8,10	» C, de 5.000 » » » »	84,25 y 45		9-5-911	102,00	250		
29-9-911	85,05	» B, de 2.500 » » » »	84,25 y 45		29-9-911	144,00	500	40	
29-9-911	85,15	» A, de 500 » » » »	84,2, 40 y 45		28-9-911	119,00	250		117,00
29-9-911	86,00	» H, de 200 » » » »			30-9-911	47,75	500		49,00
29-9-911	86,00	» G, de 100 » » » »			0-9-911	16,00	500		16,50
29-9-911	85,1	En diferentes series.....	84,35 y 45		16-9-911	138,00	500		
		<i>A plazo.</i>			31-7-910	99,50	100		
30-9-910	81,90	Fin corriente.....			5-7-910	82,50	500		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			2-12-910	13,00	500		
30-9-911	96,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	93,50		11-9-911	91,00	475		91,00
30-9-911	96,00	» D, de 12.500 » » » »			29-9-911	91,00	475		87
29-9-911	96,00	» C, de 5.000 » » » »			30-9-911	381,00			
30-9-911	96,00	» B, de 2.500 » » » »							
30-9-911	96,00	» A, de 500 » » » »	95,20 y 30						
30-9-911	96,00	En diferentes series.....	95,20 y 30						
		5 POR 100 AMORTIZABLE							
		<i>Al contado.</i>							
29-9-911	101,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...							
30-9-911	101,30	» E, de 25.000 » » » »	101,10						
29-9-911	101,30	» D, de 12.500 » » » »	101,10						
30-9-911	101,15	» C, de 5.000 » » » »	101,10						
30-9-911	101,15	» B, de 2.500 » » » »	101,10						
30-9-911	101,25	» A, de 500 » » » »	101,10 y 05						
30-9-911	101,25	En diferentes series.....	101,25						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	323.000
Idem, fin corriente.....	300.000
Idem, fin próximo.....	0.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	107.500
5 por 100 amortizable.....	358.500
Acciones del Banco de España.....	10.500
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	3.000
Azucareras.—Preferentes.....	29.500
Idem ordinarias.....	11.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	0.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	600.000
Cambio medio.....	109,025
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	4.000
Cambio medio.....	27,405

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 2 de Octubre de 1911.

Las presiones más bajas (754 m/m) residen en el golfo de Génova y las más altas formando un anticiclón (770 m/m) se extienden desde Irlanda al Cantábrico. También al SW. de Cádiz persiste un área de presiones débiles relativas (761 milímetros).

El tiempo es bueno en toda España, el viento pierde fuerza y la temperatura va

descendiendo. La máxima de ayer fué de 33 grados en Huelva, y la mínima de hoy sido de cero grados en León y Albacete.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Las presiones más bajas en el golfo de Génova (753 m/m) y las mayores (770 milímetros) entre Irlanda y Cantabria.

Es probable que persista el Levante en el Estrecho.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del lunes 2 de Octubre de 1911

Parque del Retiro. (Altitud 687 m.).

Hora	Barómetro en m. y 10 ^o	Temperatura en °C	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 0 á 5			
0h	708.81	7.8	53	N.....	3—Flojo.....		Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 17.8
4	708.82	6.5	62	N.....	3—Idem.....		Idem	Idem mínima á la idem..... 4.7
8	707.99	8.0	61	N.....	2—Muy flojo..		Idem	Idem máxima al Sol en el vacío..... 50.2
12	706.93	16.0	34	NNE....	3—Flojo.....		Idem.	Idem mínima junto al suelo..... —3.7
16	705.12	17.3	37	Calma...	0—Calma.....		Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 214
20	705.99	11.8	50	ENE....	4—Moderado..		Idem.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Con arreglo á lo determinado en Real orden de 20 de Septiembre último, esta Dirección General ha dispuesto que el día 18 del corriente, á las once y media, se verifique en la misma la subasta de adquisición de títulos y residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, para su conversión en inscripciones nominativas á favor de Corporaciones civiles.

La suma disponible al efecto es la de 208.310,21 pesetas; compuesta de 6.305,45 pesetas, recaudadas por ventas de bienes de Corporaciones civiles durante el mes de Febrero del presente año, según la Real orden antes citada, y de 202.004,76 pesetas que resultaron sobrantes en la subasta celebrada el día 20 de Septiembre próximo pasado.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta, son las siguientes:

1.^a Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882;

2.^a Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto; debiendo tener presente los interesados que, según lo dispuesto por la ley del Timbre del Estado, de 23 de Marzo de 1900, habrán de adherir á los pliegos impresos en que se extienden las proposiciones uno de á peseta, clase 11.^a;

3.^a Se expresará en ellas, en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición, como el cambio á que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta,

con exclusión de todo quebrado de céntimo;

4.^a A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantizarla;

5.^a Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo sobre constará el nombre del presentador. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito y de la cédula personal del interesado, ó en su defecto, exhibiendo ésta en el acto de la subasta;

6.^a La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección General en los días 16 y 17, de diez á dos, y el 18 de diez á once y media. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director en el acto de la subasta, antes de empezar la lectura de los pliegos;

7.^a En el día y hora señalados para la subasta, se constituirán en sesión pública los funcionarios que determina la Real orden de 13 de Abril de 1881, y se procederá á la admisión, durante quince minutos, de los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado en el Negociado, principiando después el acto con la lectura del anuncio de la misma. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando á conocer á los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo se abrirá y dará lectura del pliego cerrado, remitido por el Ministerio de Hacienda, que contendrá el precio máximo á que hayan de hacerse las adjudicaciones, en virtud de lo dispuesto en Real orden de 11 de Junio de 1881;

8.^a Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reúnan éstos, se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro;

9.^a En igualdad de precios, se dará preferencia á la de menores cantidades;

en la inteligencia de que, para este efecto, se considerarán como una sola proposición todas las suscritas por un mismo interesado y á un mismo cambio;

10. De la última proposición no se tendrá en cuenta la fracción que resulte menor de 500 pesetas nominales, á no ser que se complete su importe con un residuo.

El sobrante que resulte en una subasta por cualquier concepto, se acumulará á la cantidad que corresponda á las siguientes;

11. Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas, deberán presentar los títulos correspondientes á las mismas, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el término expresado, podrán retirar los resguardos desde luego;

12. La presentación de los títulos se efectuará en el Negociado de recibo de documentos de la Deuda y Clases Pasivas, de estas Oficinas, con facturas duplicadas, las que al efecto se facilitarán en la portería de esta Dirección.

Estos títulos llevarán el cupón corriente, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente endoso: «A la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas para su amortización por subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Uno de los ejemplares de la facturas de presentación se devolverá á los interesados en el acto de verificarse ésta, á fin de que lo conserven como resguardo entretanto que se hacen los llamamientos para el pago;

13. El pago del importe de las proposiciones admitidas tendrá lugar precisamente dentro de los diez días siguientes al de la entrega en esta Dirección General, de los títulos ofrecidos;

14. Los presentadores de proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por

estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran constituido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publique en la GACETA el resultado de la subasta.

Madrid, 2 de Octubre de 1911.—El Director general, Conón del Alisal.

Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete á entregar en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la cantidad de ... pesetas nominales en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, al cambio de ... pesetas y ... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, con sujeción á las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas, en ... del corriente ..., y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Madrid ... de ... de 191

El interesado, S—

Junta administrativa del Arsenal de la Carraca.

Por acuerdo de esta Junta, y en virtud de Real orden de 29 de Enero del año último, se saca á concurso público, con sujeción á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Jefatura del Arsenal de la Carraca y en la Comandancia de Marina de Sevilla, la venta del material inútil que á continuación se expresa, dividido en dos lotes, al alza de los precios tipos señalados á cada uno de ellos, comprendiendo el primero 101.000 kilogramos de acero viejo, fundido y forjado en cañones, piezas excluidas y parrillas, y el segundo 239.000 kilogramos de hierro viejo, en cañones, piezas excluidas y parrillas.

Los precios tipos señalados á los expresados lotes, son:

Al primero, 5.050 pesetas.

Al segundo, 9.560.

El concurso tendrá lugar en el Arsenal de la Carraca, ante la Junta de subasta que se dispone, y en el local que ocupa la Secretaría de la Comisaría del mismo, el día y hora que se anunciará en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina, Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz y Sevilla, y edictos que se fijarán en las Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla, Málaga, Barcelona y Bilbao.

Para tomar parte en la licitación se necesita que cada postor presente su cédula personal y un documento que acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos ó en sus Sucursales de provincias, en metálico ó en valores públicos admisibles por la Ley, y á disposición del señor Ordenador del Apostadero de Cádiz, las cantidades siguientes:

Para el lote número 1, 505 pesetas.

Para el lote número 2, 956.

Las proposiciones se sujetarán al modelo inserto al final del presente pliego, y serán extendidas en papel sellado de una peseta, clase 11.ª, no admitiéndose las que se presenten en papel común con el sello adherido en él ó que modifique el pliego de condiciones; y serán presentadas, en la Jefatura del Estado Mayor Central del Ministerio de Marina y en la de los Apostaderos de Ferrol y Cartagena, desde la publicación de este anuncio hasta cinco días antes de aquel en que

se celebre el concurso, y en la del Estado Mayor del Apostadero de Cádiz, hasta las dos de la tarde del día anterior al de dicha celebración, pudiendo también presentarse al Presidente de la Junta de subasta durante los treinta primeros minutos después de constituida ésta; en el concepto de que las expresadas proposiciones se entregarán en pliegos cerrados y firmados.

Cuando la proposición fuese á nombre de otra persona, se acompañará á ella el poder legalizado que lo acredite.

Las personas que deseen interesarse en el concurso, podrán examinar el material objeto del mismo, á cuyo fin se les permitirá la entrada en el Arsenal, previo permiso del Ayudante Mayor, siendo acompañado por un guardia hasta la Comisaría, donde se le facilitarán los datos y explicaciones que necesite.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., domiciliado en ..., en su nombre (ó á nombre de D. ..., para lo que se halla debidamente autorizado), hace presente: Que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ..., de tal fecha (ó en el *Boletín Oficial* de la provincia de ..., número ..., correspondiente á tal día), y del pliego de condiciones para sacar á concurso la venta del hierro viejo y acero viejo existente en el Arsenal de la Carraca, se comprometo á adquirir el lote número ..., con arreglo á todas las condiciones contenidas en los pliegos, al precio señalado como tipo, ó con un aumento de tantas pesetas y tantos céntimos por cada cien pesetas.

(Fecha y firma.) (Todo en letra.)

Arsenal de la Carraca, 27 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Manuel Calderas. S—886

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Dirección General de Propiedades é Impuestos.

En el expediente seguido contra D. César Sandino Abella, sobre rescisión del contrato para el suministro de grasas y aceite á la mina *Arayanes*, sita en Linares, Jaén, durante el año de 1910, se ha dictado Real orden, con fecha 12 de Agosto último, por la que se dispone que antes de resolver en definitiva, se dé vista á dicho Sr. Sandino, á fin de que, con conocimiento de los cargos que se le imputan, pueda alegar y justificar, en término de quince días, cuanto á su derecho convenga.

Lo que se notifica al interesado, por medio de este periódico oficial, en atención á no haber sido posible hacerlo personalmente en su domicilio, por hallarse éste cerrado y no dar razón de su paradero, con objeto de que llegue á su conocimiento, para que, en el plazo que le concede la Real orden citada, pueda comparecer ante esta Dirección General á hacer uso de su derecho, si le conviniera; en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo sin verificarlo, lo parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Madrid, 29 de Septiembre de 1911.—El Director general, Carlos Vergara. P—

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Valencia.

En el expediente que se instruye en esta Tenencia de Alcaldía y Sección quinta de Quintas, de esta ciudad, á instancia del mozo Arturo Tomás Serra, para acreditar la ausencia ó ignorado paradero, por más de diez años, de su padre, Arturo Tomás Monfort, se ha acordado hacerlo público en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID á los efectos prescritos en el artículo 69 del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos, á cuyo fin se insertan á continuación las señas personales y particulares del referido Arturo Tomás Monfort, y que se contraen á la época en que se ausentó de esta ciudad, que lo fué por el mes de Octubre de 1898.

Señas que se citan.

Personales: edad, veintinueve años; alto de estatura, color moreno. ojos azules; usaba bigote y llevaba pantalón de lana, blusa y alpargatas.

Particulares: ninguna.

Valencia, 1.º de Septiembre de 1911.—El Alcalde accidental, Faustino Valentín. M—2518

En el expediente que se instruye en esta Tenencia de Alcaldía y Sección quinta de Quintas, de esta ciudad, á instancia del mozo Jesús Zarzoso Rovira, para acreditar la ausencia ó ignorado paradero, por más de diez años, de su padre, Tomás Zarzoso Viñes, se ha acordado hacerlo público en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, á los efectos prescritos en el artículo 69 del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos, á cuyo fin se insertan á continuación las señas personales y particulares del referido Tomás Zarzoso Viñes, y que se contraen á la época en que se ausentó de esta ciudad, que lo fué por el mes de Diciembre de 1894.

Señas que se citan.

Personales: edad, cincuenta años; estatura alta, color moreno; usaba bigote, llevaba pantalón de pana y chaqueta negra.

Particulares: tenía una cicatriz en la nariz.

Valencia, 1.º de Septiembre de 1911.—El Alcalde accidental, Faustino Valentín. M—2519

En el expediente que se instruye en la Sección quinta de Quintas, de esta ciudad, á instancia del mozo Pascual Pérez Esteban, para acreditar la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de su padre, Jorge Pérez Julián, se ha acordado hacerlo público en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID á los efectos prescritos en el artículo 69 del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos, á cuyo fin se insertan á continuación las señas personales y particulares del referido Jorge Pérez Julián, y que se contraen á la época en que se ausentó de esta ciudad, que lo fué por el mes de Mayo de 1910.

Señas que se citan.

Personales: edad, treinta y seis años; estatura baja, color moreno; llevaba pan-

alón de hilo, blusa azul y alpargatas.
Particulares: ninguna.
Valencia, 1.º de Septiembre de 1911.—
El Alcalde accidental, Faustino Valentín.
M—2516

En el expediente que se instruye en la Sección quinta de Quintas, de esta ciudad, á instancias del mozo Domingo Sierra Gil, para acreditar la ausencia ó ignorancia paradero, por más de diez años, de su padre, Domingo Sierra Vila, se ha acordado hacerlo público en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ó los efectos prescritos en el artículo 69 del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos, á cuyo fin se insertan á continuación las señas personales y particulares del referido Domingo Sierra Vila, y que se contraen á la época en que se ausentó de esta ciudad, que lo fué por el mes de Julio de 1900.

Señas que se citan.

Personales: edad, cuarenta años; alto de estatura, color moreno; usaba barba, llevaba traje de lanilla y botas.

Particulares: ninguna.
Valencia, 1.º de Septiembre de 1911.—
El Alcalde accidental, Faustino Valentín.
M—2517

ANUNCIOS OFICIALES

Unión Alcohólica Española.

Con arreglo á lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Ad-

ministración convoca á Junta general de Accionistas para el día 21 del próximo mes de Octubre, á las cuatro de la tarde, en Madrid, en el domicilio social, calle del Prado, 20.

Tendrá por objeto la Junta el examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, actos de Administración, cuentas y balance del ejercicio social de 30 de Junio de 1910, á igual día y mes del corriente año, y la renovación estatutaria del Consejo.

El depósito de los títulos ó su resguardo que exige el artículo 19 de los Estatutos, deberá hacerse en los sitios siguientes:

Madrid, Barcelona y Málaga, Banco Hispano-Americano.

Valencia, Banco de Valencia.

Zaragoza, Banco de Aragón.

Bilbao, Banco de Vizcaya.

San Sebastián, Banco Guipuzcoano.

Oviedo, Banco Asturiano de Industria y Comercio.

En los mencionados Establecimientos ó en las oficinas de la Sociedad deben depositarse también los poderes y autorizaciones á que se refiere el artículo 20, y se facilitarán impresos para que puedan, con arreglo á ellos, los Accionistas que lo deseen, hacerse representar por otros accionistas.

Madrid, 30 de Septiembre de 1911.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Cantes Figuerola.—El Presidente del Consejo, Bruno Zalda Rivera.
X—1928

PART E NO OFICIAL

Gaceta oficial de España para el año 1911.
Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:
Primera clase, 20 pesetas.
Segunda ídem, 12 pesetas.
Tercera ídem, 8 pesetas.

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose actos de correo.

	Ptas.
Madrid.....	Un mes..... 5
Provincias.....	Un trimestre. 20
Poseedores de África.	Un trimestre. 30
Extranjero.....	Un trimestre. 45

TARIFA GENERAL DE INSERCIONES

El precio de la inserción es de ochenta céntimos por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas, al 10 por 100

Idem id. de 250	id.	el 20 por 100
Idem id. de 2.500	id.	el 30 por 100
Idem id. de 5.000	id.	el 40 por 100

Las de subasta se rigen por tarifa especial.